



## ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

### **ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL Y OTROS PRODUCTOS METALICOS DEL TALLER DE MADERA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA.**

#### **TABLA DE CONTENIDO**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD .....	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	4
7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	5
8. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	6
9. FORMA DE PAGO.....	6
10. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	7
11. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	7
12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	7
13. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO .....	7

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, se procede a realizar los siguientes estudios previos para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL Y OTROS PRODUCTOS METALICOS DEL TALLER DE MADERA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA.

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a Contratar la Adquisición de Maquinaria de Uso Especial y Otros Productos Metálicos del Taller de Madera de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta los cuales son esenciales para garantizar la operatividad, funcionamiento y mantenimiento del taller de madera, y por lo tanto el cumplimiento de las actividades ocupacionales.

Con base en el artículo 3º de la Ley 489 de 1998. La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a

---

#### **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** CARRERA 6 No 3-160

**Conmutador:** (601) 4173560 **Ext.** 12714

[tratamiento.epcvilleta@inpec.gov.co](mailto:tratamiento.epcvilleta@inpec.gov.co)

Página 1 de 7

**Código:** PA-DO-G01-F01

**ESTUDIOS PREVIOS**

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

La necesidad presentada en el Área de Atención y Tratamiento se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP, y será adquirido por el rubro de RECURSOS PROPIOS

El rubro presupuestal asignado para la ejecución del proceso contractual, corresponde a fuente de recursos propios como se detalla en el siguiente cuadro:

TIP	CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	BSITEM	SITEM	CONCEPTO	ACTO ADMTVO.
A	02	01	01	004	004	481		MAQUINARIA USOS ESPECIALES	RESOLUCION 002195 DE 20 DE MARZO DE 2025
A	02	02	01	004	002	503		PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS	

**2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO**

**2.1. OBJETO**

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL Y OTROS PRODUCTOS METALICOS DEL TALLER DE MADERA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA

**2.2 ALCANCE DEL OBJETO:**

CUADRO DE NECESIDADES:

A-02-01-01-004-004 – BSITEM 481 MAQUINARIA USOS ESPECIALES

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Ruteadora Profesional 1200W -T
2	2	Máquina para grabar madera (moto tool)

A-02-02-01-004-002 – BSITEM 503 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	5	Pirograbador Tipo Cautín
2	3	Segueta



## ESTUDIOS PREVIOS

### CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

#### **3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.**

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "**mínima cuantía**", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad, utilizando la plataforma de Tienda Virtual del Estado colombiano para esta modalidad, a través de Grandes Superficies.

#### **4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para Contratar la Adquisición de Maquinaria de Uso Especial y Otros Productos Metálicos del Taller de Madera de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
23	10	15	23101515	Maquinas Para Grabar
27	11	15	27111552	Segueta
60	12	22	60122203	Herramientas para quemado de madera
27	11	22	27112232	Ranuradora

#### **5. ANALISIS DE MERCADO**

Para estimar el presupuesto oficial, se efectuó estudio de mercado de acuerdo con las Grandes Superficies inscritas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para Contratar la Adquisición de Maquinaria de Uso Especial y Otros Productos Metálicos del Taller de Madera de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villeta, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Por la disponibilidad de productos y favorabilidad en precio, **POLYFLEX** presenta la mejor oferta para la entidad, de la siguiente manera:

---

#### **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** CARRERA 6 No 3-160

**Conmutador:** (601) 4173560 **Ext.** 12714

[tratamiento.epcvilleta@inpec.gov.co](mailto:tratamiento.epcvilleta@inpec.gov.co)

Página 3 de 7

**Código:** PA-DO-G01-F01



## ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

A-02-01-01-004-004 – BSITEM 481 MAQUINARIA USOS ESPECIALES

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	Vr U CON IVA	Vr TOTAL CON IVA
1	1	GSF01 - MOTO TOOL PROFESIONAL 150W CON 97 ACCESORIOS - TP	\$ 321.900	\$ 321.900
2	1	GSF01 - RUTEADORA PROFESIONAL 1200W -T	\$ 505.900	\$ 505.900

A-02-02-01-004-002 – BSITEM 503 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	Vr U CON IVA	Vr TOTAL CON IVA
1	5	GSF01 - PIROGRABADOR TIPO CAUTIN	\$ 36.500	\$ 182.500
2	1	GSF01 - MARCO PARA SEGUETA - PL	\$ 51.900	\$ 51.900

Teniendo en cuenta que la adquisición se va a efectuar sin incluir el Impuesto IVA, se tiene el siguiente estudio de mercado ya que se realiza modificación en la orden de compra:

A-02-01-01-004-004 – BSITEM 481 MAQUINARIA USOS ESPECIALES

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Vr U SIN IVA	Vr TOTAL SIN IVA
1	2	GSF01 - MOTO TOOL PROFESIONAL 150W CON 97 ACCESORIOS - TP	\$ 270.504	\$ 541.008
2	1	GSF01 - RUTEADORA PROFESIONAL 1200W -T	\$ 425.126	\$ 425.126

A-02-02-01-004-002 – BSITEM 503 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	Vr U CON IVA	Vr TOTAL CON IVA
1	6	GSF01 - PIROGRABADOR TIPO CAUTIN	\$ 30.672	\$ 184.032
2	1	GSF01 - MARCO PARA SEGUETA - PL	\$ 43.613	\$ 43.613

### **6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL Y OTROS PRODUCTOS METALICOS DEL TALLER DE MADERA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA

---

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** CARRERA 6 No 3-160

**Conmutador:** (601) 4173560 **Ext.** 12714

[tratamiento.epcvilleta@inpec.gov.co](mailto:tratamiento.epcvilleta@inpec.gov.co)

Página 4 de 7  
Código: PA-DO-G01-F01



## ESTUDIOS PREVIOS

### CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El valor estimado de la Orden de Compra de la resolución 002195 de 20 de marzo de 2025 es de **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.235.900)** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la Orden de Compra, sin incluir IVA.

## 7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con los siguientes CDP

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	3075	Fecha Registro:	2025-04-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-06-00-127 EPMSC VALLETA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	989.900,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	989.900,00	Saldo x Comprometer:	886.509,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3125	Fecha Registro:	2025-04-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
127FMA FONDO DE MAQUINARIA	A-32-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Propios	28	CSF						
Total:						989.900,00	0,00	989.900,00	886.509,00	0,00
Objeto:	SE REALIZA CDP DE ACUERDO A LA SOLICITUD 2025IE006V256 Y RESOLUCIÓN NUMERO 002195 DEL 20-03-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE USOS ESPECIALES.									

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	3125	Fecha Registro:	2025-04-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-06-00-127 EPMSC VALLETA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	246.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	246.000,00	Saldo x Comprometer:	246.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	3225	Fecha Registro:	2025-04-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
127FMA FONDO DE MAQUINARIA	A-32-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Propios	28	CSF						
Total:						246.000,00	0,00	246.000,00	246.000,00	0,00
Objeto:	SE REALIZA CDP DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 002195 DEL 20-03-2025, LA CUAL TIENE COMO OBJETO LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS Y SOLICITUD CON GESDOC 2025IE0066255.									

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

Dirección: CARRERA 6 No 3-160

Conmutador: (601) 4173560 Ext. 12714

tratamiento.epcvilleta@inpec.gov.co

Página 5 de 7  
Código: PA-DO-G01-F01



## **ESTUDIOS PREVIOS**

### **CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO** **8. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2025 e iniciará con lo dispuesto para las Órdenes de Compra por Colombia Compra Eficiente, y el Registro Presupuestal, se harán entregas mensuales y/o de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, hasta agotar el presupuesto total.

### **9. FORMA DE PAGO**

La CPMS Villeta efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los BIENES recibidos; es decir, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Las facturas serán canceladas por la CPMS Villeta dentro de los TREINTA (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del cupo PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.



**INPEC**

**ESTUDIOS PREVIOS**

**CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

**10. DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Villeta en la Carrera 6 No. 3-160, grupo contractual.

**11. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución, la entrega de los bienes y domicilio contractual será la ciudad de Villeta Cundinamarca Carrera 6 N° 3-160.

**12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por la Ds. Gina Alejandra Duque Vásquez, del Área de Atención y Tratamiento de la CPMS Villeta del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC., o quien designe el ordenador del gasto del CPMS VILLETA.

**13. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

*PATYanny Cordón Rivas*

**DS. GINA ALEJANDRA DUQUE VASQUEZ**

Área de Atención y Tratamiento

Proyectó: Ds Gina Alejandra Duque.  
Revisó: Ps. Yenny Adriana Cordón – Responsable Atención y Tratamiento  
Revisó: Dra Sandra Milena Bohorquez – Responsable Jurídica  
Aprobó: Dr. Oscar Mauricio Tovar Chavarro - Director  
Elaboración: 15/04/2025

---

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** CARRERA 6 No 3-160

**Conmutador:** (601) 4173560 **Ext.** 12714

[tratamiento.epcvilleta@inpec.gov.co](mailto:tratamiento.epcvilleta@inpec.gov.co)

Página 7 de 7

**Código:** PA-DO-G01-F01

